

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, en respuesta a su mensaje de fecha 15 de abril de 1993. Sala de comisión, 12 de mayo de 1993.

*Deolindo F. Bittel. — Guillermo E. Snopek. — Ricardo E. Lafferrière. — José A. Romero Feris. — Antonio F. Cafiero. — Ricardo A. Branda. — Luis A. León. — Edison Otero. — Juan C. Romero.*

**Sr. Presidente (Menem).** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.  
— En particular es igualmente afirmativa.

**Sr. Presidente (Menem).** — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

20

#### JUEZ DE CAMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL

**Sr. Presidente (Menem).** — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar como juez de cámara del tribunal oral en lo criminal federal de la Capital Federal al doctor Horacio Alberto Vaccare.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (PiuZZi).** — (*Lee*)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo nacional, solicitando el acuerdo correspondiente para designar juez de cámara del tribunal oral en lo criminal federal de la Capital Federal, conforme al artículo 86, inciso 5º de la Constitución Nacional, y aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1º — El Senado presta su acuerdo al presidente de la Nación, para designar juez de cámara del tribunal oral en lo criminal federal de la Capital Federal, al señor doctor Horacio Alberto Vaccare (Matrícula 4.383.283).

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, en respuesta a su mensaje de fecha 15 de abril de 1993. Sala de comisión, 12 de mayo de 1993.

*Guillermo E. Snopek. — Deolindo F. Bittel. — Ricardo E. Lafferrière. — José A. Romero Feris. — Ricardo A. Branda. — Luis A. León. — Edison Otero. — Juan C. Romero.*

**Sr. Presidente (Menem).** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.  
— En particular es igualmente afirmativa.

**Sr. Presidente (Menem).** — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

21

#### JUEZ DE CAMARA DE LOS TRIBUNALES ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL

**Sr. Presidente (Menem).** — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar como juez de cámara del tribunal oral en lo criminal federal de la Capital Federal, al doctor José Valentín Martínez Sobrino.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (PiuZZi).** — (*Lee*)

#### Dictamen de comisión

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo nacional, solicitando el acuerdo correspondiente para designar juez de cámara del tribunal oral en lo criminal federal de la Capital Federal, conforme al artículo 86, inciso 5º de la Constitución Nacional, y aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1º — El Senado presta su acuerdo al presidente de la Nación, para designar juez de cámara del tribunal oral en lo criminal federal de la Capital Federal, al señor doctor José Valentín Martínez Sobrino (DNI 10.196.127).

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, en respuesta a su mensaje de fecha 11 de marzo de 1993.

Sala de comisión, 12 de mayo de 1993.

*Guillermo E. Snopek. — Deolindo F. Bittel. — Ricardo E. Lafferrière. — Antonio F. Cafiero. — Ricardo A. Branda. — Luis A. León. — Edison Otero. — Juan C. Romero.*

**Sr. Presidente (Menem).** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.  
— En particular es igualmente afirmativa.

**Sr. Presidente** (Menem). — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

22

**JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL  
DE APELACIONES EN LO CRIMINAL  
Y CORRECCIONAL FEDERAL  
DE LA CAPITAL FEDERAL**

**Sr. Presidente** (Menem). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar como juez de la cámara nacional de apelaciones en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal, al doctor Roberto Enrique Hornos.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Piuze). — (Lee)

**Dictamen de comisión**

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo nacional, solicitando el acuerdo correspondiente para designar juez de la cámara nacional de apelaciones en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal, conforme al artículo 86, inciso 5º de la Constitución Nacional, y aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1º — El Senado presta su acuerdo al presidente de la Nación, para designar juez de la cámara nacional de apelaciones en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal, al señor doctor Roberto Enrique Hornos (LE 8.037.697).

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, en respuesta a su mensaje de fecha 5 de abril de 1993.

Sala de comisión, 12 de mayo de 1993.

*Guillermo E. Snopek. — Antonio F. Caffero. — José A. Romero Feris. — Ricardo E. Lafferrière. — Luis A. León. — Ricardo A. Branda. — Juan C. Romero.*

**Sr. Presidente** (Menem). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.  
— En particular es igualmente afirmativa.

**Sr. Presidente** (Menem). — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

23

**JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL  
Y CORRECCIONAL FEDERAL  
DE LA CAPITAL FEDERAL**

**Sr. Presidente** (Menem). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar como juez nacional en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal, al doctor Carlos Daniel Liporaci.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Piuze). — (Lee)

**Dictamen de comisión**

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo nacional, solicitando el acuerdo correspondiente para designar juez nacional en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal, conforme al artículo 86, inciso 5º de la Constitución Nacional, y aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1º — El Senado presta su acuerdo al presidente de la Nación, para designar juez nacional en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal, al señor doctor Carlos Daniel Liporaci (LE 4.410.949).

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, en respuesta a su mensaje de fecha 5 de abril de 1993.

Sala de comisión, 12 de mayo de 1993.

*Guillermo E. Snopek. — Antonio F. Caffero. — José A. Romero Feris. — Deolindo F. Bittel. — Ricardo E. Lafferrière. — Luis A. León. — Ricardo A. Branda. — Juan C. Romero.*

**Sr. Presidente** (Menem). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— La votación resulta afirmativa.  
— En particular es igualmente afirmativa.

**Sr. Presidente** (Menem). — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

24

**JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL  
Y CORRECCIONAL FEDERAL  
DE LA CAPITAL FEDERAL**

**Sr. Presidente** (Menem). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos

en el me  
solicita  
cional en  
Capital F  
Por Se  
Sr. Se

Honorabl

Vuestr  
pliego re  
tando el  
cional en  
Federal,  
tución N:

*El Senat*

Artícu  
dente de  
minal y  
señor do

Art. 2  
en resp

Sala d

Sr. J  
en gen  
Si no

Sr.  
la resc  
respo

Sr.  
sidera  
en el  
solicit  
cional  
Capit  
coba

Poi  
Sr.